

Quillota, 30 MAR 2020  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3740 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°417 AD/2020 de 18 de MARZO de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "TEXTOS DE APOYO PEDAGOGICO", a MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA, RUT [REDACTED], representada legalmente por MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA, RUT [REDACTED] por un monto de \$262.215.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1011/2020 de 18 de MARZO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "TEXTOS DE APOYO PEDAGOGICO" por un monto de \$262.215.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020;
3. Ord. N°16/2020 del 06 de MARZO del 2020 de Directora Colegio Cumbres de Boco a Jefa Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-570-CM20;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "TEXTOS DE APOYO PEDAGOGICO", a MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA, RUT [REDACTED], representada legalmente por MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOSA, RUT [REDACTED], Teléfono [REDACTED], por un monto de \$262.215.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-570-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	15	(1529995) LIBRO IMPRESO - LÓGICA Y NÚMEROS N°1 ISBN: 9789569254079 1531874	(1529995) LIBRO IMPRESO - LÓGICA Y NÚMEROS N°1 ISBN: 9789569254079; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$251	\$ 4.190,00	\$ 0,00	\$ 3.765,00	\$ 62.850	\$ 66.615
55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	12	(1530020) LIBRO IMPRESO - LÓGICA Y NÚMEROS N°2 ISBN. 9789569254086 1531899	(1530020) LIBRO IMPRESO - LÓGICA Y NÚMEROS N°2 ISBN. 9789569254086; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$251	\$ 4.190,00	\$ 0,00	\$ 3.012,00	\$ 50.280	\$ 53.292
55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	12	(1530011) LIBRO IMPRESO - TRAZOS Y LETRAS N°2 ISBN: 9789569254277 1531890	(1530011) LIBRO IMPRESO - TRAZOS Y LETRAS N°2 ISBN: 9789569254277; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$251	\$ 4.190,00	\$ 0,00	\$ 3.012,00	\$ 50.280	\$ 53.292

55101509 2239-11- LP14	Libros de texto educativos o vocacionales	15	(1530001 )LIBRO IMPRESO - TRAZOS Y LETRAS N°1 ISBN: 9789569254260 1531880	(1530001) LIBRO IMPRESO - TRAZOS Y LETRAS N°1 ISBN: 9789569254260; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$231	\$ 3.850,00	\$ 0,00	\$ 3.465,00	\$ 57.750	\$ 61.215
------------------------------	---	----	--	--	----------------	---------	----------------	--------------	--------------

<b>Total Neto</b>		\$ 234.414
<b>Descuento</b>		\$ 14.065
<b>Cargos</b>		\$ 0
<b>IVA 19 %</b>		\$ 41.866
<b>Impuesto específico</b>		\$ 0
<b>TOTAL OC</b>		<b>\$ 262.215</b>

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Control Interno.
  2. Administración Municipal.
  3. Finanzas RED-Q.
  4. Adquisiciones RED-Q
  5. RED-Q Archivo DAEM.
  6. Secretaría Municipal.

LMB/PEA/LSD/RCL/mra. -